INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-007-2026

OBJETO: ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los tres (03) días del mes de marzo de 2026, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-007-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional Jurídico Oficina de Contratación.
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO, Apoyo Oficina de Contratación.
ALEXANDER OROZCO GÓMEZ, secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR OFERTA UNITARIA MENSUAL	VALOR DE LA PROPUESTA
01	RICARDO CASTAÑEDA SILVA	9398451	$ 7.850.000	$ 48.670.000

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Natural	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)			X
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		

	15.	Certificaciones parafiscales -Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		
	19.	Documentos Vehículo	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes de orden Jurídico

4. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

4.1 Experiencia Mínima y certificados

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
RICARDO CASTAÑEDA SILVA	El proponente debe acreditar mediante mínimo 3 contratos en arrendamiento de vehículos con entidades públicas o particulares que sumados equivalgan a un valor igual o superior a dos veces el presupuesto asignado para el presente proceso, la cual se constatada mediante la verificación copia de documentos contractuales válidos que certifiquen la ejecución total y satisfactoria del contrato a verificar como experiencia, o en su defecto mediante certificaciones expedidas por el contratante público o privado.	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con las condiciones técnicas exigidas

5. REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS:

- Subsanó dentro de los términos

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, una vez subsanado lo solicitado en el informe de evaluación inicial dentro de los términos establecidos, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanados dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación

de la propuesta al señor RICARDO CASTAÑEDA SILVA identificado con C.C 9398451 de Sogamoso, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los tres (03) días del mes de marzo de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

ALEXANDER OROZCO GÓMEZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Alcaldía de Sonsón

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional oficina de contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo oficina de contratación